



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101246635	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 05 2026	22	01	2026	00:00	21 05 2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ALTE UT	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.602-1	
DIRECCIÓN: CR 43 A NRO. 16 SUR - 47 OF 804	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3042975514

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO		
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.980.447-1	
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 127 SUR - 41	CIUDAD: CALDAS, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3728502
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN. EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 21 DE MAYO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

AMPAROS				
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBG/ACTUAL	SUMA ASBG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/01/2026	21/05/2029	\$55,308,640.70	\$55,308,640.70
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2026	21/11/2026	\$55,308,640.70	\$55,308,640.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 21 DE MAYO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8.000.00	\$ *****4.000.00	\$ *****2.280.00	\$ *****14.280.00	\$ *****110.617.281.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANIELA MARIA VANEGAS MEDINA	143456	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101246635

FIRMA AUTORIZADA: Japeli da Orla - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

PAULARIVERA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 00, PISO 5 TELÉFONO: 001-2186877, 001-6010320

1



NIT. 860.009.579-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101246635		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 01 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 05 2029			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ALTE UT		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.502-1	
DIRECCIÓN: CR 43 A NRO. 16 SUR - 47 OF 804		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 3042975514	

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALDAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.980.447-1	
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 127 SUR - 41		CIUDAD: CALDAS, ANTIOQUIA	
ADICIONAL:		TELÉFONO 3788502	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

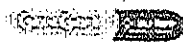
www.segurosdelestado.com
o www.segurosdeladividadelestado.com

Vea la opción PQR y seleccione el tipo de solicitud:
Acceso a la información

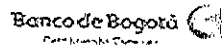
CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



CORRESPONSALIA BANCARIAS



PAGOS CON CONVENIO NO BANCARIOS



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****8.000,00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4.000,00	IVA \$ *****2.280,00	TOTAL A PAGAR \$ *****14.280,00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****110.617.281,40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE CLAVE % DE PART			NOMBRE COMPAÑÍA % PART VALOR ASEG. PAGO		
ANGELA MARIA VANEGAS MEDINA 143456 100,00					

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-46 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3095060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709798021167 (6020) 11012621367342 (3900) 900000014280 (56) 20270122

REFERENCIA
PAGO:
1101262136734-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.POLIZA 65-44-101246635		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 01 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 05 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ALTE UT										IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.602-1	
DIRECCIÓN: CR 43 A NRO. 16 SUR - 47 OF 804						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA				TELÉFONO: 3042975514	

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALDAS										IDENTIFICACIÓN NIT: 890.980.447-1	
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 127 SUR - 41						CIUDAD: CALDAS, ANTIOQUIA				TELÉFONO: 3738502	
ADICIONAL:											

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
ALIANZA LOGISTICA SAS
TRANSPORTE ELITE SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
9012352194-8	70.00
901485851-0	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101246635

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planes

FIRMA TOMADOR

PAUL ARIVERA

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101246635, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 19 días del mes de MAYO de 2026

65-44-101246635

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Caldas, Antioquia, 19 de mayo de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Caldas Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de la modificación No.2 de la orden de compra N° 159631.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre UNION TEMPORAL ALTE UT, N.I.T. 901668602 y el Municipio de Caldas, se celebró la orden de compra N° 159631 del año en curso, cuyo objeto es **Prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales rurales y urbanas del municipio de Caldas (Antioquia)**, por un valor de \$381.707.521,01 y un plazo de ejecución hasta el 10 de abril de 2026. Que entre las partes se suscribió la modificación 1 la cual consistió en la ampliación No.1 por veinticuatro (24) días calendario escolar, contados a partir del 11 de abril, hasta el 15 de mayo de 2026 y la adición No.1 Por un valor de: (\$171.378.886)

Que entre las partes se suscribió la modificación 2 la cual consistió en la ampliación No.2 por tres (03) días calendario escolar, contados a partir del 16 de mayo, hasta el 21 de mayo de 2026.

SEGUNDA: Que el(la) contratista en virtud de la orden de compra se obliga a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

- 1- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- 2- PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES LABORALES

TERCERA: Que para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la orden de compra N° 148991 el(la) contratista acompañó la póliza N° 65-44-101246635 anexo 3 de la compañía Seguros del estado, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	ALTE UT		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	Municipio de Caldas		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19/05/2026		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Garantía de Cumplimiento	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$55.308.640.70	22-01-2026	21-11-2026
2. Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$55.308.640.70	22-01-2026	21-05-2029

CUARTA: Que la aprobación de la póliza es requisito de la adición del contrato, es por ello que se dispone:

Aprobar póliza a póliza N° 65-44-101246635 anexo 3 de la compañía Seguros del estado, expedida para asegurar las obligaciones emanadas orden de compra N° 159631 del año en curso, según se dejó anotado en la parte motiva.


DIANA CAROLINA CORREA BERRUECOS
Abogada Contratista - Secretaria General

